

**OTROS ANUNCIOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios**

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, SECTOR PROFESORES DE E. G. B. ESTATAL DE GUADALAJARA**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 31 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, Sector Profesores de E. G. B. Estatal de Guadalajara», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Guadalajara), Profesores de E. G. B. funcionarios, en activo, jubilados, interinos, contratados o en paro, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Riofrío Moratilla, don José Luis Castilla Horna, don José Luis Romanillos Merino, don Juan Durán Avila, don Francisco García Aradilla, don Fernando Latorre Atance, don Joaquín Utrilla López, don Angel Llorente Morales, don Jacinto Sanz Blasco y don Miguel García Marín.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 36.836 de registro, correspondiente al 14 de junio de 1971, constituido por «Finanzauto, Sociedad Anónima», en metálico, sin interés, por un importe de 198.000 pesetas (referencia 2.322/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Administrador.—12.761-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 148.757 de registro, correspondiente al 5 de enero de 1976, constituido por la Delegación Nacional de la Juventud, en garantía de Editorial Doncel, en metálico por un importe de 109.200 pesetas (referencia 1.153/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Administrador.—12.750-C.

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

Relación de expedientes declarados fallidos según el artículo 189 del Reglamento General de Recaudación que se publican según Orden de 17 de enero

de 1970, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causarán baja en el índice de Empresas, provisionalmente.

Badajoz, 17 de octubre de 1977.—El Administrador de Tributos.—10.139-E.

Número	Entidad	Domicilio
1	Herederos de Gregorio Romero .....	Madrid.
2	Procos Sur, S. L. ....	Madrid.
3	Almacenes y Talleres San Antonio .....	Mérida.
4	Fertilizantes de Mérida, S. A. ....	Mérida.
5	Transportes Calvo, S. L. ....	Mérida.
6	Cooplocal de Productores Chacineros .....	Fuentes de León.
7	Emilio Sánchez Cerrato y otro .....	Don Benito.
8	Rivas San Andrés y Sierra .....	Don Benito.
9	Corcheros Asociados, S. A. ....	Badajoz.
10	Plaza de Toros de Badajoz, S. A. ....	Badajoz.
11	Antonio Pérez y Antonio Ruiz .....	Almendrajejo.
12	Autoservicio Badajoz, S. L. ....	Badajoz.
13	Pizarrera Extremeña, S. A. ....	Villar del Rey.
14	Agrícola Adarga, S. A. ....	Villanueva Serena.
15	Auxiliar Ganadera Juan Barquero, S. A. ....	Quintana Serena.
16	Corchera Italo Española, S. L. ....	Barcarrota.
17	Hermanos Colazo .....	Badajoz.
18	Faustino Carrascal Repilado y otro .....	Villanueva Serena.
19	Leandro Vázquez y M. López .....	Mérida.
20	Metalúrgica del Guadiana, S. A. ....	Mérida.

**CUENCA**

Extraviado el resguardo del depósito número 244 de entrada y 209 de registro, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 6 de marzo de 1975, por un importe de trece mil cuatrocientas ochenta (13.480) pesetas, a favor de don Juan Luis García Jiménez, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado; con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 22 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—3.226-D.

**Recaudaciones de Tributos del Estado**

**ZONA DE FIGUERAS**

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras, provincia de Gerona,

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Renta de Aduanas, derechos menores, multas, por los importes y contra los deudores que al final se relacionan.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación y regla 55,5, de su Instrucción, les requiero para que en el plazo

de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento o ejecución, parándoles el perjuicio a que haya lugar, y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incuridas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes; de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, podrán presentar recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la citada Tesorería, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras, 6 de septiembre de 1977.—El Recaudador.—8.739-E.

## Relación que se cita

Deudores	Concepto	Número Liquidación	Importe — Pesetas
Lakmili, Abdembi. ....	Renta Aduanas.	93	48.464
Pereira Lince, Leonel Isid .....	Renta Aduanas.	127	210.150
Justino Manejo, Antonio Ma .....	Renta Aduanas.	128	210.150
Leca Santos, Armando .....	Renta Aduanas.	64	82.500
Cotelle, Albino .....	Renta Aduanas.	79	40.050

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Grimaud, Rosa Nieto Coines y Ramón Díez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Valencia, 176, sexto segunda, Barcelona; calle Atlántida, 66, segundo, Barcelona, y avenida Cantábrica, 21, tercero A, Ciudad Badia (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 410/77, instruido por aprehensión de tabaco y licores y descubrimiento de licores, mercancía valorada en 115.370 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.528-E.

## GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de José Mauro Torres, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula M-329212, con último domicilio conocido en California (Estados Unidos), Davis 1117 Diexel Drive, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.499-E.

Desconociéndose el actual paradero de Wyrnell Ronald Moses, nacido en Londres el día 3 de mayo de 1951, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 83/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.500-E.

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil marca «Mercedes», modelo 200-D, matrícula D-BJV-020, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 84/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.501-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Salvatore Pisana, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 71/77, instruido por aprehensión de aparatos musicales, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que

contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.688-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Henri Herrera, propietario del automóvil marca «Porsche», matrícula 407-MM-64, cuyo último domicilio conocido era en Biarritz (Francia), 16 avenue Carnot, inculcado en el expediente número 19/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 26 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.687-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Eduardo Claret Pinto Calderón y Raúl Zezere Esperto, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Manuel Noya, 8, de Madrid, y Portugal, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 42/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «B. M. W.», valorado en 800.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Ceballos Zúñiga y José Antonio Martínez de Villa y Mas, y en concepto de encubridor a Luis Eduardo Claret Pinto Calderón, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: no se estiman.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Autores:	Base	Tipo	Sanción
Jorge Ceballos Zúñiga .....	355.555,55	467 %	1.660.444
José A. Martínez de Villa .....	355.555,55	467 %	1.660.444
Encubridor:			
Luis Eduardo Claret .....	88.888,90	467 %	415.111
<b>Totales</b> .....	<b>800.000,00</b>		<b>3.735.999</b>

5.º Disponer la devolución del automóvil intervenido a don Raúl Zezere Esperto, una vez que adquiriera firmeza el presente, para su reexportación con la matrícula alemana M-AH-887.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.418-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Llopis Latorre y Gambino Gaetano, con último domicilio conocido en Tomás Miller, 79, y Luis Morote, 45, de Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta a los expedientes 61 y 135/76 acumulados, en los que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.745-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras ALMERIA**

Declarada, por estar incluida en el apartado b), artículo 42, del Decreto 1541,

de 15 de junio de 1972, dentro del programa de inversiones públicas la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras de «Reconstrucción de obra de fábrica en el punto kilométrico 48,5 de la CC-323, de Villacarrillo a Huércal-Overa. Tramo: Purchena-Oliva del Río». Clave: 5 AL-291, término municipal de Purchena, de las que resultan

afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Purchena (Almería) o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Almería, 20 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—9.026-E.

*Relación de afectados*

Número de finca, propietario y domicilio	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Cultivo
1. Don Emilio Martínez González.—Macaol (Almería) .....	224,44	Regadío.
2. Don Julio Acosta Hermoso.—Generalísimo, sin número. Purchena .....	212,94	Regadío.
3. Doña Remedios Giménez Daza.—Plaza, 21. Purchena .....	1.220,98	Regadío.
4. Don Julio Acosta Hermoso.—Generalísimo, sin número. Purchena .....	550,09	Regadío.

Declarada, por estar incluida en el apartado b), artículo 42, del Decreto 1541, de 15 de junio de 1972, dentro del programa de inversiones públicas la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras de «Restablecimiento de desguace en el punto kilométrico 118,7 de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga». Clave: O-AL-3/77, término municipal de Huércal de Almería, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15)

días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Huércal de Almería o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Almería, 20 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—9.025-E.

*Relación de afectados*

Número de finca, propietario y domicilio	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Cultivo
1. Señora de don Antonio Cuesta Moyano.—Calle del General Franco, 29. Almería .....	1.243,25	Regadío.
2. Herederos de don José González Montoya.—Emilio Pérez, 2. Almería .....	630,00	Regadío.

**Instituto Nacional de Urbanización**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de accesos y colector para el polígono industrial de Soria*

Declarada por Real Decreto 1035/1977, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de accesos y colector para el polígono industrial de Soria, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública, por plazo de quince (15) días, la relación de bie-

nes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante este Organismo, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria, calle Medinaceli, número 8, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los citados bienes y derechos se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Ferrrote.

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .

## I. Acceso polígono. Intersección N-122 y N-234. Calle B (completa).

Número Catastro	Polígono	Nombre propietario	Clase de terreno	Superficie — m <sup>2</sup>
373	1	Hilario Gonzalo Muñoz y hermanos .....	Cereal 4.ª ....	64,33
374	1	Viuda de Marcelino Borque .....	Cereal 4.ª ....	3.944,50
375	1	Herederos de Julián de Miguel .....	Cereal 4.ª ....	1.715,00
376	1	Restituto Gutiérrez Lacalle ...	Cereal 4.ª ....	2.225,50
377	1	Lorenzo Guerra .....	Cereal 4.ª ....	4.287,50
428	1	Herederos de Adela Herrero .....	Cereal 4.ª ....	14.369,25

## II. Acceso polígono N-III. Calle B (1/2 calzada).

Número Catastro	Polígono	Nombre propietario	Clase de terreno	Superficie — m <sup>2</sup>
32	1	Timoteo Molina Calonge .....	Cereal 1.ª ....	661,50
33	1	Julio Domínguez Gonzalo ....	Cereal 1.ª ....	918,75
34	1	Nicolás Ramón Muñoz .....	Cereal 1.ª ....	459,38
35 b	1	Timoteo Molina Calonge .....	Cereal 1.ª ....	980,00
36 b	1	Victor Muñoz Soria .....	Cereal 1.ª ....	551,25
37 b	1	Julio Domínguez Gonzalo ....	Cereal 1.ª ....	1.148,46
40	1	Gervasio Molina Tello .....	Cereal 1.ª ....	1.286,25
41	1	Ramón Molina y Hermanos .....	Cereal 1.ª ....	1.929,38
47	1	Nicolás Ramón Muñoz .....	Cereal 3.ª ....	45,96
48	1	José María Díez Hernández ..	Cereal 3.ª ....	256,03
49	1	Timoteo Molina Calonge .....	Cereal 3.ª ....	686,00
50	1	Julián Gonzalo Molina .....	Cereal 3.ª ....	3.730,00
51	1	Eduardo Peña Martínez .....	Cereal 3.ª ....	3.234,00
52	1	Zoila Ramón Muñoz .....	Cereal 3.ª ....	220,50
64	1	Julián Gonzalo Molina .....	Cereal 4.ª ....	873,75
65	1	María Magdalena Gonzalo ...	Cereal 4.ª ....	287,88
66	1	Timoteo Molina Calonge .....	Cereal 2.ª ....	208,25
67	1	Concepción Molina Ramón ...	Cereal 4.ª ....	336,88

## III Acceso polígono Soria. Calle A (1/2 calzada).

Número Catastro	Polígono	Nombre propietario	Clase de terreno	Superficie — m <sup>2</sup>
181	1	Pedro Chico Valero y hermanos .....	Cereal 2.ª ....	490,25
185	1	Idefonsa Hernández .....	Cereal 2.ª ....	2.450,00
201	1	Ascisolo García Benito .....	Cereal 3.ª ....	1.715,00
271	1	Isidro Martínez Alcalde .....	Cereal 3.ª ....	3.258,50
266	1	Angel y Marcos Gonzalo .....	Cereal 1.ª ....	1.470,00
272	1	Hilario Valero Tejero .....	Cereal 3.ª ....	3.760,75
387	1	Eulogio Lázaro Delgado .....	Cereal 3.ª ....	367,50
389	1	Dolores Borque Hernández ...	Cereal 3.ª ....	3.246,25
386	1	David Rupérez Chicote .....	Cereal 3.ª ....	1.764,00
387	1	María Antonia Rídruejo Gil y hermanos .....	Cereal 3.ª ....	799,33

## IV. Salida colector Fecales. Futuras calles de Soria.

Situación	Propietario	Superficie — m <sup>2</sup>
Zaragoza, 24 .....	Gonzalo Ruiz Pedroviejo .....	1.026,50
De las Basillas, 4 .....	Feliciano González Crespo .....	884,50
García de Solier, sin número .....	Francisco Soto Llorente .....	485,00

## Comisaría de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota (E-2.102):

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 17.088, de Huesa (Jaén).

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Romero Avila, calle Correa Eglison, número 2, Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 31,11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Huesa (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—12.763-C.

## GUADIANA

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Higinio Manzanares González y hermanos, calle Pedro Villaescusa, número 14, Tarancón (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,31 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Giguela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almendros (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.633-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Promoción de Industrias Orensanas, S. A.» (Proinor, Sociedad Anónima).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «As Vadas».

Término municipal en que radicarán las obras: Carballeda de Valdeorras (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.649-D.

Juntas de Puertos

ALICANTE

Empréstito

El día 12 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1977.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 21 de octubre de 1977.—El Presidente, Juan Rodríguez.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.—8.534-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tra-

mitación de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Higinio Mayoral Barranco, por extravío del que le fue expedido con fecha 30 de octubre de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Avila, 24 de septiembre de 1977.—La Secretaria, Carmen Cabezudo Rico.—3.477-D.

Institutos Nacionales de Bachillerato

DAIMIEL

«José Ruiz de la Hermosa»

Doña María Teresa Baeza Ráez, natural de Daimiel, solicita la expedición de nuevo título de Bachiller Superior, por haberse extraviado el que en su día le fue expedido.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Director de este Instituto, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Daimiel, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario.—3.503-D.

Real Academia Española

PREMIO FASTERNRATH

La Real Academia Española, ateniéndose a lo estatuido en la Fundación del Premio Fasternrath, abre el concurso correspondiente al año 1977, con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Critica literaria, ensayo o cualquier otro género literario no comprendido en los demás epígrafes de esta enumeración (1).

Premio: 6.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presenten al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 1973 y el 31 de diciembre de 1977.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, escritas en castellano, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde del día 10 de enero de 1978.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concurrentes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años

(1) La enumeración a que se hace referencia, para definir y limitar por exclusión el contenido del tema del presente concurso, es la siguiente:

1.º Obras poéticas en general, con excepción de las dramáticas.

3.º Novela o colección de cuentos.

4.º Critica histórica, Biografía, Historia general o particular, política, literaria, artística, de costumbres, etc.

5.º Obras dramáticas, escritas en prosa o verso y destinadas o no a la representación escénica.

ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo, y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso que la Academia dé con previo examen del impreso.

Los individuos de número de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—10.336-E.

PREMIOS DE LA FUNDACION RIVADENEIRA

Para dar cumplimiento a la voluntad de doña Manuela Rivadeneira, expresada en la escritura de donación hecha a la Real Academia Española, y en cuya cláusula segunda se prevé la convocatoria de certámenes públicos para premiar «trabajos de erudición crítica o historia literaria», la Academia ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con el tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema

Estudio sobre cualquier tema de Lingüística o de Literatura Hispánica.

Premios

Los premios, que llevarán el nombre de don Manuel Rivadeneira, en memoria del fundador de la Biblioteca de Autores Españoles, serán dos, uno de 30.000 y otro de 20.000 pesetas, y, en caso excepcional, uno de estos premios podrá aumentarse hasta 40.000 pesetas.

Condiciones generales

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no les dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener, por su fondo y por su forma, valor que de semejante distinción la haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, pero la Academia podrá imprimirlas en colección, según lo determinado en el artículo decimotercero de su Reglamento.

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta, lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Rivadeneira; pero en este caso la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor 25 ejemplares de la edición.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contar desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y quedará cerrado el día 30 de septiembre de 1980, a las seis de la tarde.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los trabajos se presentarán por triplicado, habrán de estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor; pero si éste deseara conservar en su obra el anónimo, habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea,

la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor, de la que reclama o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Adjudicados los premios, y tratándose de obras mantenidas en el anónimo, se abrirán los pliegos respectivos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—10.335-E.

## Universidades

### BARCELONA

#### Facultad de Química

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de licenciado en Ciencias (Sección Químicas) a favor de don Federico Luzón Núñez-Arenas, por extravió del que le fue expedido en 22 de junio de 1967, registrado en el folio 87, número 493.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 28 de julio de 1977.—El Decano accidental.—3.120-D.

### SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Roberto José María Casado Uriguen, por extravió del original, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 13 de mayo de 1974, registrado al folio 105, número 784, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 98, número 376, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 6 de octubre de 1977.—El Secretario general.—V.º B.º, el Rector magnífico.—3589-D.

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente para la expedición de un duplicado del título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña Consuelo Francisco Martín, por extravió del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 12 de diciembre de 1973, registrado al folio 58, número 2.538, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 85, número 1.306, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 6 de octubre de 1977.—El Secretario general.—V.º B.º, el Rector magnífico.—3.588-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJÓZ

#### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta de seccionamiento.

Final: C. T. número 1 del polígono Nueva Ciudad, en Mérida.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,840 (2 por 420).

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa en 15 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 1.708.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.306.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—6.342-14.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/24.874/77.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de su red de distribución en alta tensión, con el tendido de una línea aérea a 5 KV., que alimentará al P. T. «Mas de Dalt», en término municipal de Bigas.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., trifásica, con tendido aéreo, con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, de 1.003 metros de longitud, que finalizará en un P. T. de 25 KVA. de potencia, reductor de 5/0,22 KV.

Presupuesto: 668.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección.—6.351-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-24868/77.  
Peticionario: «Eléctrica Municipal de Centellas».

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. con una línea subterránea que unirá la E. T. número 1, «Sem», con la E. T. número 8, «Cira», en el término municipal de Centellas.

Características: 375 metros de línea subterránea aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.

Presupuesto: 471.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.569-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/28.235/77.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variar el trazado de su línea de transporte a 40 KW., que tiene su origen en San Pablo de Segurías (Gerona) y su final en Granollers, a su paso por el casco urbano de Centellas.

Características: Variante de la línea de transporte de energía eléctrica a 40 KW., trifásica, con tendido aéreo, de conductor de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados de sección, de una longitud de 1.010 metros.

Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.350-4.

#### MADRID

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública a la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.359.

La instalación se efectuará en término de Madrid-Villaverde, y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. «Asientos y Automoción». Tiene su origen en la línea Retamar-Urbanismo (55EL-442) y su final en la E. T. A. «Asientos y Automoción».

Características: Línea eléctrica aérea, a 44 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 148 metros, conductor LA 110. Esta línea será alimentada desde la subestación «Retamar» (55SE220/2). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 81.400 pesetas. Número P. 025-3.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—12.511-C.

#### VIZCAYA

##### Línea eléctrica L-428 (3)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.  
Emplazamiento: Parajes Cachupín y Torrejón, en Zalla (Vizcaya).

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, 13,2 KV., E. T. D. de Güeñez-Zalla (segundo tramo: Barrio La Estación-Sollano) y derivación al C. T. «La Perenal», en Zalla y Güeñes.

Anexo: Derivaciones a los CC. TT. número 159, «Cachupín», y 160, «Torrejón», sobre apoyos de hormigón, conductor de cable «Aldrey», de 54,6 milímetros cuadrados en una longitud de 50 metros en cada una de las derivaciones.

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

#### BOLSA DE BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Bolsa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 28 de agosto de 1977, página 19172, número 5.588-5, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... emitidas por el Banco de Vizcaya So- Valores Mobiliarios, S.A.», debe decir: «... emitidas por la "Agrupación Pirenaica de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima"».

#### BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción expedidos por esta Entidad, que a continuación se detalla:

Extracto número 27.994. Clase de valor: Banco Cantábrico. Número de títulos: 15. Numeración de las acciones: 175.730/175.744. Propietario: Valentín Gómez Gómez y Angeles Martínez Dueñas.

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de terceros, se tendrá por nulos dichos extractos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—Banco Cantábrico, S. A.—Alfonso Ramírez Sánchez, Subjefe Central de Valores.—12.758-C.

Presupuesto: 20.098 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, tercero y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 21 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—12.713-C.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Sección de Empresas Periodísticas

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Venus, S. A.» (EDIVESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Venus, S. A.» (EDIVESA).

Domicilio: Calle Alberto Alcocer, número 48 bis, 3.º D, Madrid-16.

Apoderado general: Doña Avelina Pereira Esteve.

#### BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Ha sido comunicado a este Banco el extravío del extracto de inscripción número 42.115, comprensivo de cinco acciones a nombre de don Jaime Rodríguez Rodríguez.

Se hace público que, salvo reclamación de terceros, se expedirá el correspondiente duplicado si en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no ha sido hallado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario general, Germán Rabanal Muñoz.—13.097-C.

#### BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Ha sido comunicado a este Banco el extravío del extracto de inscripción número 22.789, comprensivo de cuatro acciones del Banco del Noroeste, y el extravío del extracto de inscripción número 28.919, comprensivo de 20 acciones del Banco del Noroeste, ambos a nombre de don Guillermo Gil Santos.

Se hace público que, salvo reclamación de terceros, se expedirán los correspondientes duplicados si en plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no han sido hallados, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario general, Germán Rabanal Muñoz.—13.098-C.

Capital social: 100.000 pesetas.  
Título de la publicación: «La Estética Profesional».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 por 29,7 centímetros.  
Número de páginas: 52 (mínimo).  
Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000 (iniciales).  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica especializada en el campo de la estética profesional médico-científica, destinada a los profesionales del gremio. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Félix González Noriega (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—13.089-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público en el Negociado de Obras en Edificios Municipales de esta Secretaría General el pliego de condiciones aprobado por Decreto de la Alcaldía de 31 de agosto de 1977 para el concurso del proyecto de las obras y trabajos a realizar en el palacio del Marqués de Llió, calle Montcada, 12.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—12.461-C.

#### BANCO PASTOR

##### MADRID

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo número 58.067, comprensivo de 200 obligaciones «Fenosa», s/3.ª, al 6,325 por 100, emisión 1963, por pesetas nominales 200.000, a nombre de doña Delia Alonso Diaz.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original que no tendrá valor ni efecto alguno.

Madrid, 15 de octubre de 1977.—Banco Pastor.—6.369-2.

#### BANCO CENTRAL

##### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta sucursal a favor de doña Teresa Estada Benedi, que a continuación relacionamos, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede hacerlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación, pues transcurrido dicho plazo sin mediar reclamación de terceros, este Banco anulará los originales y procederá a expedir unos nuevos resguardos, quedando con ello exento de responsabilidad.

## Depósitos de acciones -Industria y Navegación, S. A.-

Número y fecha de expedición	Cantidad accs.	Numeración
2972, del 17- 8-48	20	194650/69
3728, del 8- 8-55	5	313304/8
4020, del 28- 3-57	5	409405/9
4266, del 23- 2-59	6	509509/13
4860, del 28- 2-62	12	819115/26
73985, del 19- 2-65	5	873108/10
25582, del 31- 3-73	5	962048/52
36988, del 30- 5-74	6	1023743/8

## Depósitos de acciones -Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.-

Número y fecha de expedición	Cantidad accs.	Numeración
2672, del 18-10-46	10	25481/90
2703, del 4-12-46	14	40868/82
12282, del 14- 6-60	7	17192/98
14599, del 9-3-62	18	139414/31
96754, del 22- 7-68	36	177900/44
110849, del 4- 3-70	12	258579/90
12910, del 14- 3-72	1.	312698/706
29592, del 12- 7-73	10	328923/35

Zaragoza, 24 de octubre de 1977.—  
«Banco Central».—El Director.—6.408-12.

## VIDRIERIAS STYL, S. A.

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora el siguiente día, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Cumplimiento de los trámites previstos en el artículo 9.º de los Estatutos sociales para una transmisión de acciones.

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo.—13.101-C.

## SISTEMAS «AF», S. A.

Se convoca a los señores accionistas de nuestra Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre de 1977, a las doce horas treinta minutos, en la calle Infantas, número 31, de Madrid, edificio «Siete Chimeneas», y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

1. Ampliación de capital por aplicación del Fondo de Regularización de Balances, creado de acuerdo con lo establecido en la Ley 76/1961.

2. Asuntos varios.

Madrid, 2 de noviembre de 1977. — El Consejo de Administración.—13.068-C.

## ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AHEMON, S. A.

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado el día 26 de octubre de 1977, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 25 de noviembre del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y decidir los siguientes puntos del orden del día:

1.º Propuesta de modificación de los artículos 1.º al 45, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

2.º Designación de Consejeros.

Lo que en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se publica para conocimiento de los señores accionistas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1977.—Por el Consejo: Juan Domínguez Cárdenes, Presidente; María Jesús Domínguez Cárdenes, Secretario.—6.472-6.

## INSTITUTO HIPOTECARIO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón del hotel «Balmoral», vía Augusta, número 5, el próximo día 19 de noviembre de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de noviembre de 1977, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

1.º Propuesta de ampliación de capital en la cantidad de pesetas 19.306.000 mediante la creación de 19.306 acciones nominativas preferentes, serie B, números 1 al 19.306.

2.º Propuesta concesión a los señores accionistas del derecho preferente de suscripción según lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Propuesta de las condiciones de preferencia que gozarán las acciones de esta emisión.

4.º En su caso, modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—Emilio Martí Ramos, Consejero Delegado.—13.077-C.

## ORGANIZACION CENTRO DE INICIATIVAS COMERCIALES, S. A.

## (OCINCO)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el próximo día 21 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Ampliación del capital.

2.º Acuerdos para el caso de que la ampliación no fuera totalmente suscrita por los actuales accionistas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.082-C.

## BRIKENSA ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta ciudad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida del Generalísimo, 7, de Málaga, el próximo día 19 de noviembre de 1977, a las diez horas, en primera convocatoria, o el próximo día 28 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, todo ello referido al ejercicio de 1976.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Acordar modificación estatutaria, consistente en la deliberación y posterior acuerdo, si procede, sobre aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación y redacción del acta de la sesión.

Málaga, 2 de noviembre de 1977.—Baldomero Rodiles-San Miguel Pardo, Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.—13.083-C.

## AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

## BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de mayo de 1972, que el pago del cupón semestral número 11 se efectuará a razón de 36,25 pesetas líquidas por cupón a partir del día 18 de noviembre de 1977, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Mas-Sardá.  
Banco Comercial de Cataluña.  
Banco de Sabadell.  
Unión Industrial Bancaria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—6.473-8.

## INDUSTRIAS DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS, S. A.

## (INTA-EIMAR)

Anuncio de fusión con «Son, S. A.»

## Primer anuncio de fusión

De conformidad con los artículos 143 y 144, concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de octubre de 1977, tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Fusión de Industrias de Transportes y Almacénamientos, S. A. (INTA-EIMAR) y «Son, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de «Son, S. A.», a Industrias de Transportes y Almacénamientos, S. A. (INTA-EIMAR), la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

2. Aprobar los balances de ambas Sociedades, cerrados el día anterior, es decir, el 30 de septiembre de 1977.

3. Ampliar el capital social de Industrias de Transportes y Almacénamientos, Sociedad Anónima (INTA-EIMAR) en la cantidad suficiente para que las nuevas acciones procedentes de dicha ampliación sean adjudicadas, a la par, a los accionistas de «Son, S. A.», quedando las actuales acciones de la Sociedad absorbida anuladas y sin valor ni efecto alguno.

4. Facultar ampliamente al Presidente, al Vicepresidente y al Vocal segundo de los Consejos de ambas Sociedades, indis-

tinta o solidariamente, para la formalización y ejecución de los acuerdos para el otorgamiento de los documentos públicos y demás que sean precisos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de tres meses a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El texto de los acuerdos, los balances para la fusión y la proporción del canje de las acciones están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de ambas Sociedades.

Zaragoza, 27 de octubre de 1977.—El Vocal segundo del Consejo de Administración, Pedro Domínguez Garrido.—13.088-C.  
1.ª 4-11-1977.

**MERCOCENTRO, S. A.**

*Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja Rural Provincial de Guadalajara, calle Capitán Boixareo Rivero, número 101, el día 28 de noviembre de 1977, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

P. 1. Propuesta de acuerdo sobre tributación de beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.

P. 2. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

P. 3. Atribución de facultades al Secretario de la Junta para la legalización de los acuerdos adoptados.

P. 4. Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 28 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Pérez-Pardo Muñoz.—13.090-C.

**ESTINAR DECORACION, S. A.**

*Convocatoria Junta general*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Estinar Decoración, S. A.», que se celebrará en los locales de Velázquez, número 180, el día 21 de noviembre, a las dieciséis horas.

La reunión se ajustará al siguiente

**Orden del día**

1.º Disolución y extinción de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario.—13.092-C.

**DISTRIBUIDORA DE ACONDICIONADORES Y MAQUINARIA AUXILIAR, S. A. (DAMASA)**

*Junta general ordinaria*

Se deja sin efecto la convocatoria anteriormente dispuesta para los días 9 y 10 de noviembre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y, por consiguiente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre de 1977, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 22 de noviembre, a la misma hora

y en el domicilio social (calle Luis Vives, número 8), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y propuesta de distribución de beneficios, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 13.095-C.

**PETROL EBRO, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de octubre de 1977, acordó por unanimidad disolver la Sociedad. Y la Junta general extraordinaria y universal del 8 de octubre citado, acordó la liquidación de la misma Compañía, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	162.152,11
Pérdidas y Ganancias .....	137.847,89
<b>Total .....</b>	<b>300.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	300.000,00
<b>Total .....</b>	<b>300.000,00</b>

Lo que se pone en conocimiento dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1977.—El Liquidador (miembro de la Comisión Liquidadora), Luis Ansón Luesma.—3.678-D.

**SANTURY, S. A.**

**SANTURCE**

**Capitán Mendizábal, 19**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos que en la misma se establecen, se da publicación al balance que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	9.614,85
Inmuebles .....	2.350.850,00
Pérdidas .....	810.535,15
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.171.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.171.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.171.000,00</b>

Santurce, 17 de octubre de 1977.—Un Gerente, José A. Santamaría Molinero.—3.731-D.

**ARRIENDOS DE FINCAS Y EXPLOTACIONES TURISTICAS**

**(«AFETSA»)**

**Disolución**

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas,

se hace constar que en acuerdo de la Junta general extraordinaria de la citada Sociedad de 24 de septiembre de 1977, se acordó disolver la misma, con arreglo al balance que a continuación se indica por el que se deduce que no existen deudas a terceros, ya que la única cuenta que figura en el Pasivo es la de capital.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	968.146,40
Inmuebles .....	2.000.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	1.131.853,60
<b>Total .....</b>	<b>4.100.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.100.000,00
<b>Total .....</b>	<b>4.100.000,00</b>

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario de la Junta, Javier Imaz Buenechea.—8 406-12.

**ZAFER, S. A.  
GUADBRO, S. A.  
GAYLE, S. A.**

*Anuncio de fusión*

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público, a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus respectivas Juntas extraordinarias de accionistas han acordado la fusión por absorción de las Sociedades «Guadbro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», por «Zafer, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Guadbro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Guadbro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», quedando, como consecuencia, disueltas las Sociedades absorbidas. Valencia y Santiago de Compostela, 24 de octubre de 1977.—El Presidente de los Consejos de las respectivas Sociedades. — Visto bueno: El Presidente. — 12.793-C. y 3.ª 4-11-1977

**INMOBILIARIA AGAUNZA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 19 de octubre de 1977 se ha decidido reducir el capital social de la Compañía en la cifra de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, con reintegro a los accionistas del neto resultante de dicha reducción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1977.—Un Gerente.—3.796-D. y 3.ª 4-11-1977

**AUDENASA**

*Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1975*

A partir del 5 del próximo mes de noviembre esta Sociedad hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 5 de mayo de 1975, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 25 de octubre de 1977.—Autopistas de Navarra, S. A.—El Secretario general, Martín Galán Elgart.—3.829-D.

## COMSUNY, S. A.

## Convocatoria

Por el presente anuncio, se convoca a los señores accionistas de «Comsuny, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1977, a las doce horas, en su domicilio social, calle Agustina de Aragón, número 3, primero, en Ceuta, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital. Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo local y hora al día siguiente con el orden del día anteriormente reseñado.

Ceuta, 24 de octubre de 1977.—El Consejero Delegado.—3.832-D.

## ARIDOS DEL GUADIANA, S. A.

## (ARIGUSA)

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía y de orden de su señor Presidente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio de Mérida (Badajoz), calle Juan Pablo Forner 8, 1.º izquierda, a las diecinueve treinta horas del día 23 de noviembre, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar del asunto relacionado en el siguiente

Orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

Mérida, 27 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José García Curado.—3.818-D.

## FUNDICION Y TALLERES JUDAS, S. A.

## Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Farnés, 22, de la ciudad de Hospitalet de Llobregat, el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 11 del actual mes de octubre, de presentar a la Entidad «Fundición y Talleres Judas, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de la persona que haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes fueren necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en el sentido expuesto los que hubieren conferido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 13 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Llobet Porté.—3.735-D.

## EUROPA DE INVERSIONES 3, S. A.

## Balance de situación a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	358.635,79	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	228.077.032,88	Reservas y fondos .....	52.489.589,43
Deudores .....	48.320.708,67	Acreedores .....	19.128.730,29
Dividendos a cuenta .....	5.000.000,00	Fondo fluctuación valores .....	4.939.178,87
Inmovilizado intangible .....	5.015.734,00	Resultados pendientes aplicación .....	470.916,98
		Resultados ejercicio .....	9.763.695,77
	286.772.111,34		286.772.111,34

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	4.381.697,65	Cupones y dividendos de la Cartera .....	5.224.320,25
Pérdida venta títulos .....	2.685.430,69	Beneficio venta títulos .....	7.801.643,36
Amortizaciones .....	628.080,00	Intereses bancarios .....	43.601,00
Beneficios ejercicio .....	9.763.695,77	Otros ingresos .....	4.389.309,50
	17.458.674,11		17.453.674,11

## Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre 1976 — Pesetas
Electricidad .....	5.779.000	7.493.171	5.971.103
Bancos Comerciales .....	11.640.500	70.533.127	52.996.383
Bancos de Negocios .....	2.358.000	12.302.117	9.999.000
Inversión Mobiliaria .....	2.366.500	11.232.319	6.811.164
Cementos y Construc. ....	2.363.000	9.783.734	7.330.434
Químico .....	7.794.500	18.800.659	14.050.039
Siderúrgico .....	5.350.500	13.917.855	11.365.292
Telefonía y Radio .....	4.122.000	8.270.472	5.435.682
Varios .....	7.168.500	19.010.724	13.713.514
Acciones no cotizadas .....	12.482.000	35.530.850	35.530.850
Obligaciones .....	21.182.000	21.202.005	21.230.100
	78.444.500	228.077.033	183.933.561

## Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre 1976 — Pesetas
Banco de Madrid .....	3.376.500	18.957.555	13.295.644
Banco de Europa .....	11.928.000	33.008.168	33.008.168
Bonos Banco Finanzas 6/75 .....	11.700.000	11.700.000	11.700.000
	27.002.500	63.665.721	58.003.810

Barcelona, 21 de septiembre de 1977.—3.437-D.

## EUROPA DE INVERSIONES 2, S. A.

## Balance de situación a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	19.598.180,39	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	375.858.168,03	Reservas y fondos .....	200.000.000,00
Deudores .....	102.823.587,51	Acreedores .....	83.181.828,06
Dividendo a cuenta .....	8.000.000,00	Fondo fluctuación valores .....	6.459.488,53
Inmovilizado intangible .....	7.965.084,00	Resultados pendientes aplicación .....	9.693.380,13
	514.244.997,93	Resultados ejercicio .....	14.700.301,21
			514.244.997,93

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	7.038.699,54	Cupones y dividendos de la Cartera .....	8.572.682,59
Pérdida venta títulos .....	4.278.918,04	Beneficio venta títulos .....	18.339.713,20
Amortizaciones .....	995.840,00	Intereses bancarios .....	50.957,00
Beneficio ejercicio .....	14.700.301,21	Otros ingresos .....	48.226,00
	27.011.558,79		27.011.558,79

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre 1976 — Pesetas
Electricidad	2.686.500	4.590.709	2.902.786
Bancos Comerciales	26.397.250	132.784.784	114.565.109
Bancos de Negocios	3.704.000	19.485.696	15.048.512
Inversión Mobiliaria	3.833.500	18.204.436	10.920.525
Cementos y Construc.	3.755.000	15.520.315	11.628.319
Químico	12.403.500	29.954.156	22.403.844
Siderúrgico	8.827.000	18.690.524	12.978.869
Telefonía y Radio	6.523.000	13.089.457	8.601.880
Varios	8.421.500	24.220.417	18.278.860
Acciones no cotizadas	19.894.000	56.719.667	56.719.667
Obligaciones	44.589.000	44.587.005	41.601.775
	139.014.250	375.858.168	313.735.948

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre 1976 — Pesetas
Banco de Madrid	12.987.000	50.179.950	51.138.910
Banco de Europa	19.037.000	52.687.791	52.687.791
	32.024.000	102.867.741	103.826.701

Barcelona, 21 de septiembre de 1977.—3.438-D.

EUROPA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	27.121.829,81	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	397.500.821,06	Reservas y fondos	200.000.000,00
Deudores	78.367.893,34	Acreeedores	65.108.836,95
Dividendo a cuenta	8.000.000,00	Fondo fluctuación valores	7.832.280,01
Inmovilizado intangible	4.836.339,00	Resultados pendientes aplicación	8.367.329,75
	515.827.083,21	Resultados ejercicio	14.718.836,50
			515.827.083,21

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	7.260.732,69	Cupones y dividendos de la Cartera	8.678.438,13
Pérdida en venta títulos	4.273.961,95	Beneficio en venta títulos	18.074.697,01
Amortizaciones	616.548,00	Intereses bancarios	57.079,00
Beneficio ejercicio	14.718.636,50	Otros ingresos	59.665,00
	26.869.879,14		26.869.879,14

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre 1976 — Pesetas
Electricidad	2.686.500	4.591.074	2.902.786
Bancos Comerciales	26.329.250	132.783.466	114.565.109
Bancos de Negocios	3.704.000	19.489.477	15.048.512
Inversión Mobiliaria	3.333.500	18.197.683	10.983.091
Cementos y Construc.	6.222.500	23.632.484	15.771.968
Químico	12.403.500	30.002.576	22.403.844
Siderúrgico	8.827.000	16.702.831	12.978.869
Telefonía y Radio	6.523.000	13.094.870	8.601.880
Varios	8.421.500	24.230.908	18.277.850
Acciones no cotizadas	20.714.000	56.719.667	56.719.667
Obligaciones	57.969.000	58.055.885	58.001.255
	155.133.750	397.500.921	334.432.629

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Valor nominal — Pesetas	Valor de adquisición — Pesetas	Valor sobre cambio medio en diciembre 1976 — Pesetas
Banco de Madrid	12.987.000	50.179.950	51.138.910
Banco de Europa	19.037.000	52.687.791	52.687.791
Bonos Banco Noroeste	45.750.000	45.828.880	45.828.880
	77.766.000	148.696.621	149.655.581

Barcelona, 21 de septiembre de 1977.—3.436-D.

BARCELONA COMERCIAL TEXTIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bailén, número 37, bajos, de esta ciudad, el día 28 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, de primera convocatoria, y el siguiente día 29 del propio mes, a las diecinueve horas, en su caso, de segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre la renovación del Consejo de Administración.

Barcelona, 21 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo, Ramón Bonfill Salvadó.—3.819-D.

HORMIGONES JIENNENSES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre de 1977, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reforma de los Estatutos para sustituir el Consejo de Administración por Administradores.

2.º Nombramiento de Administradores generales.

3.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 25 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.825-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de octubre de 1977 ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Palacios.

J-U-O CH-C-Y F-W-W Q-T-N  
A-Q-G Y-LL-CH C-O-I R-R-M

Madrid, 25 de octubre de 1977.—Culmen, S. A., P. P. Pedro Galindo.—12.826-C.

GAVICO, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de «Gavico, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de noviembre de 1977, a las veinte horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en La Coruña, calle San Andrés, 112-114-3, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior reunión.

2. Ampliación de capital y venta de acciones.

3. Nombramiento Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Se señala la segunda convocatoria para el día 22 de noviembre, a las veinte horas, en los locales de la Empresa.

La Coruña, 2 de noviembre de 1977.—6.454-2.

LAFUENTE Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Lafuente y Compañía, S. A.», en uso de las facultades conferidas por los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales de dicha Entidad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de

Calvo Sotelo, número 11, en Santander, el día 2 de diciembre de 1977, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Autorización para emitir obligaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

-De no poderse constituir la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 3 de diciembre de 1977, en el mismo lugar y hora.

Santander, 28 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo, M. Lafuente.—6.470-4.

#### GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 del presente mes de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Aragón, número 58, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización Ley 76/1961.
2. Constitución como reserva legal de parte del saldo de dicha cuenta.
3. Repercusión en los accionistas de los gravámenes derivados de tales operaciones.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Administrador general.—6.474-10.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

##### MADRID-8

##### Princesa, número 5

#### BONOS CONVERTIBLES, EMISION 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

##### Pago de intereses

A partir del próximo día 15 de noviembre se procederá al pago del cupón número 10 (último) a razón de 39,474 pesetas brutas, que previa deducción del Impuesto de Rentas del Capital, resulta un neto de 30 pesetas por cupón.

##### Amortización

Todos los títulos actualmente en circulación serán definitivamente amortizados el 15 de noviembre de 1977, mediante el reintegro de su valor nominal de 1.000 pesetas por cada bono, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La operación de amortización se realizará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español y el pago de cupones en

los mismos Bancos, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.471-5.

#### GABINETE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

##### (GAPYCSA)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Jean-Dieudonne Garnier, Administrador único de la Sociedad, en uso de las facultades conferidas en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo de Gracia, número 81, 4.º, 2.ª, el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado o cambio de domicilio social y subsiguiente modificación estatutaria.
- 2.º Explicación detallada de las causas de infracción de los artículos 50, 53 y 102 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en consecuencia, de la no celebración de las Juntas generales ordinarias correspondientes a los ejercicios comprensivos desde la constitución de la Sociedad, hasta el 4 de abril de 1977, en la forma y plazos indicados en la Ley y los Estatutos sociales, por los anteriores Administradores.
- 3.º Explicación detallada y consiguiente rendición de cuentas de los anteriores Administradores y Apoderados (extranjeros y nacionales), desde su nombramiento hasta la fecha de su revocación.
- 4.º Explicación detallada y rendición de cuentas, en su caso, de los anteriores Administradores y Apoderados (extranjeros y nacionales), sobre los extremos siguientes:

- 4.1. Relación existente entre la Compañía e «Imori, S. A.».
- 4.2. Estado de cuentas entre la Compañía e «Imori, S. A.», con indicación de la naturaleza de las mismas e importes.
- 4.3. Razones en base a las cuales el Administrador y Apoderados de la Compañía, en aquellas fechas, aceptaron la devolución de las sumas entregadas a «Imori S. A.», así como justificación de su ingreso en la caja o cuenta de la Compañía.
- 4.4. Destino que los antes referidos, dieron a dichos importes.
- 4.5. Razones en virtud de las cuales se modificó el presupuesto aprobado en el contrato suscrito entre la Compañía e «Imori, S. A.», el 5 de agosto de 1975, contraviniendo lo pactado en el referido contrato.

4.6. Relación e importes satisfechos por la Compañía a «Imori, S. A.», por razón del contrato antes mencionado.

4.7. Detalle y explicación de todas las relaciones contractuales y obligaciones contraídas por la Compañía.

5.º Presentación y entrega de los balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memorias explicativas y, en general, toda la documentación contable, fiscal y que tenga relación con la Sociedad que, todavía no ha sido entregada al nuevo Administrador, con grave peligro y riesgo para la Compañía.

6.º Requerir al que fue Apoderado de la Compañía, don Manuel Barrado Palmer; para que aporte en el acto de la celebración de la Junta, los documentos que obren en su poder y expuestos en el número anterior u otros que afecten a la Compañía.

7.º Designación y nombramiento de censores jurados de cuentas, pertenecientes al Instituto de Censores Jurados, para que con carácter excepcional y de conformidad a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas, y siempre que lo soliciten y aprueben accionistas que representen, por lo menos, la tercera parte del capital desembolsado, puedan realizar una investigación extraordinaria para aclarar los extremos o anomalías que sean sometidos a su examen, cuyos puntos deberán, en su caso, acordarse en el acta de la propia Junta.

8.º A la vista de los resultados de los anteriores puntos del orden del día, acuerdo de la Junta general, relativo a la acción de responsabilidad civil o penal, según proceda, contra los anteriores Administradores, Apoderados, mandatarios o a quienes incumba o traigan causa, de conformidad a la legislación especial o general, civil o penal, según proceda.

9.º Delegación específica al actual Administrador, don Jean-Dieudonne Garnier, para que, por sí o mediante poder bastante al efecto, proceda a interponer las acciones judiciales pertinentes.

10. Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, el día 24, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, se recuerda el contenido del artículo 12 de los Estatutos sociales, en orden al depósito de las acciones, si bien las mismas, por razones de seguridad, deberán depositarse, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, ante cualquier Entidad bancaria del domicilio social; así como el régimen de delegaciones.

Barcelona, 17 de octubre de 1977.—El Administrador, Jean-Dieudonne Garnier. 13.076-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.